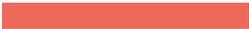


La Importancia de hacer investigación de la investigación en el campo de las Políticas Públicas y Financiamiento a la Investigación Educativa.



Este documento tiene como propósito describir la importancia de la subárea de investigación denominada Políticas Públicas y Financiamiento de la Investigación Educativa, en la Red Mexicana de Investigación de la Investigación Educativa (REDMIIE). Además, se exponen las diversas aristas que un investigador educativo puede abordar en este campo, las cuales se pueden abordar a nivel nacional como institucional.

Las Políticas Públicas

La investigación educativa es un campo específico de la investigación científica, y se realiza tanto desde las técnicas cualitativas como cuantitativas. Su cobertura es amplia, debido a que, en México, el sistema de educación se conforma con el nivel de educación básica, educación media superior y educación superior. La educación básica incluye: educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. Por su parte, la educación superior abarca el nivel de licenciatura, maestría y doctorado. Las políticas públicas que se plantean en todo el sistema son diversas dependiendo de los niveles educativos, así como de las condiciones sociales, económicas y de la política del contexto en que se encuentren.

Para aclarar lo que son las políticas públicas, se requiere diferenciar entre política y políticas públicas. De acuerdo con Aguilar (2015, p.15), la política (en singular) se refiere a las relaciones de poder, a las confrontaciones entre grupos de poder u organizaciones sociales con otros actores, generalmente con el gobierno. En el caso de las políticas públicas (en plural), estas se orientan a las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos. En ese sentido, las políticas públicas son

instrumentos fundamentales para atender las necesidades de la población. Con esta visión instrumentalista, las políticas públicas son un medio para la resolución de los problemas sociales concretos, así como para promover la integración social, y para que la obtención de los servicios públicos y privados como agua, electricidad, educación, salud, transporte, y otros (Martínez (s/f)), se otorguen en la sociedad con mayor equidad, oportunidad, calidad y transparencia. Por tanto, las políticas son acciones destinadas a la solución de problemas, donde inclusive el no hacer nada es una acción que se tiene que tomar en consideración y poner en práctica o no (Aguilar, 2017).

Ruiz y Cárdenas (s/f) mencionan que la política es la ciencia y el arte de gobernar y se orienta a la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses. También mencionan que una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, mueve a las personas para lograr ciertos objetivos a través de diversos medios: es una acción con sentido, con ella, se marcan los rumbos en la sociedad.

Pallares (1988, pp.141-162) indicó que las políticas públicas deben ser consideradas como un “proceso decisional”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo.

Con lo anterior, se resuelve el concepto de políticas, y ¿lo público? se refiere al pueblo o sociedad, el cual, debe ser el beneficiario de las políticas que se implementen.

Los tres componentes principales de cualquier política son los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.

Políticas Públicas y la Investigación Educativa

En el contexto anterior, las políticas públicas relacionadas con la Investigación Educativa se refieren a aquellos lineamientos generales que orientan hacia donde han de dirigirse los esfuerzos investigativos de la investigación educativa. La importancia de la investigación en la educación adquiere relevancia por la necesidad de considerar las aportaciones de la investigación educativa, en los procesos de planeación y puesta en práctica de los procesos educativos en cualquier nivel educativo (Sancho, 2010).

Pero desde 1984, Arredondo, Martínez, Mingo y Wuest definieron a la investigación educativa como una investigación científica que teóricamente y metodológicamente se vincula con la especificidad de los problemas de la realidad educativa, con el propósito de explicar e interpretar los procesos y las prácticas educativas para hacer propuestas de carácter estructural y a largo plazo. En este sentido, la investigación educativa contempla tres

horizontes de acción (Abero, Berardi, Capocasale, García, Rojas, 2015) y en cada una, las herramientas de investigación, las teorías y las metodologías utilizadas difieren al investigar: 1) horizonte macro (social global, internacional y nacional), 2) horizonte meso (institución, plantel y comunidad local) y 3) horizonte micro (aula). En los dos primeros horizontes, el macro y el meso, se aplican las metodologías tanto cuantitativa como cualitativa, y donde los estudios de análisis estadístico comparativos parecen tener un campo amplio de aplicación. En cambio, el tercero –el micro– implica un punto de vista más pedagógico y cualitativo, porque es aquí donde se deben descubrir y desarrollar las estrategias didácticas adecuadas a cada necesidad del alumno, es decir, más centrado en los problemas del aprendizaje sin excluir el enfoque social.

Considerando que el objeto de estudio es la educación, esta se caracteriza por ser eminentemente práctica. Sin embargo, es también científica por lo que se fundamenta en aspectos teóricos (Carr, 1989, pp. 39), y su propósito es cambiar a aquellos que se están educando de alguna manera deseable, dentro del marco de los fines prácticos y contextuales. Hay que puntualizar que el autor se refiere específicamente al horizonte micro, no obstante, la parte práctica a la que se refiere abarca los horizontes macro y meso también. De ahí, el campo tan vasto de la investigación educativa para la resolución de problemas, en los diversos niveles educativos y en cualquiera de los tres horizontes.

La investigación educativa que se desarrolle debe fundamentarse en el conocimiento de la realidad educativa, aportar información y juicios para el diseño de políticas públicas en la materia y, además, permitir que se fortalezcan sus programas educativos, (Torres, 2018). Es así que la investigación educativa cuyo campo de acción es la educación, y los niveles educativos difieren entre ellos por sus objetivos y funciones, requiere de políticas públicas que orienten su desarrollo, para beneficio de la formación de los ciudadanos en las diferentes etapas de su vida. Estas políticas se encuentran plasmadas en los aspectos normativos, como los planes de desarrollo nacionales, sectoriales, institucionales y también en los lineamientos escolares. Todos los lineamientos que se establecen tienen como propósito lograr los objetivos que se pretenden en un país, ya que las políticas educativas y de investigación deben coadyuvar a lograr los objetivos a nivel nacional. Para ello, una de las políticas relevantes para lograr tal propósito es el financiamiento.

Financiamiento para la investigación educativa

¿Qué significa financiar o financiamiento? Este se refiere a la acción y efecto de aportar dinero para una empresa o proyecto, sufragar los gastos de una obra o actividad. Consiste en aportar dinero y recursos para la adquisición de bienes o servicios. (Pérez y Gardey, 2013). En este sentido, el financiamiento a la investigación educativa se refiere a la aportación que el gobierno, a través de alguno de sus organismos, así como del financiamiento de empresas,

de la institución donde el investigador está adscrito, de otras instituciones educativas nacionales o extranjeras, otorga al investigador mediante diferentes mecanismos para realizar investigación.

El financiamiento público hacia la investigación en políticas puede dividirse en: programático y no programático. El primero consiste en una oferta de financiamiento estable, sistemática y estructural por parte del Estado, que está sesgada hacia los centros universitarios y las ciencias duras. Lo que hace que este tipo de financiamiento no sea el más beneficioso para la investigación en políticas que realizan los think tanks¹. La segunda, por el contrario, es una oferta de financiamiento inestable, asistemática y no estructural, que se rige generalmente por contratos de consultoría puntuales o casuales y es la que usualmente está dirigida desde el Estado hacia los think tanks. En este tipo de esquemas, de escasa continuidad, poca previsibilidad y difícil localización (identificación) institucional. (Landone y Roggero, 2011. pp.). En México, coexisten ambas fuentes de financiamiento programático, aquel que está dentro de un programa presupuestal, nacional o institucional y el no programático que abarca lo internacional, nacional o institucional.

Qué investigar en la subárea de políticas públicas y financiamiento

El estudio de las políticas públicas, como bien plantea Pallares (1988), debe realizarse, a partir de tres cuestiones: “¿Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad?, ¿cómo se elaboran y desarrollan? y ¿cómo se evalúan y cambian?”. Esto permitiría analizar qué hacen los gobiernos, cómo y por qué lo hacen, así como qué efecto produce. Esto facilita el análisis de una Política Pública sin entrar en aspectos económico o políticas complejas.

En los estudios de políticas, sería conveniente considerar tres componentes siguientes: 1) los principios de ideología o argumentos que la sustentan y orientan. 2) los instrumentos mediante los cuales se ejecutan las Políticas, incluyendo la regulación, financiamiento. 3) los servicios o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos.

En el caso de la Investigación Educativa como objeto de emisión de políticas públicas, es necesario tener en cuenta el nivel educativo al que se dirigen las políticas, ya que las funciones que cada uno de los niveles tiene es diferente. Por ejemplo, en la Educación Superior, las funciones son Docencia, Investigación, Extensión - Difusión y como agregada la Vinculación. Estas funciones pueden ser considerados por los investigadores educativos como los ejes rectores. Existen diferentes elementos que funcionan como ejes transversales, entre ellos se encuentran la normatividad que los orienta, objetivos, actores, infraestructura, la administración y con ella los procesos de gestión, financiamiento, planeación, organización, evaluación. Para cada uno de estos elementos, existen políticas públicas a nivel nacional como a

¹ Personas pensantes, investigadores.

nivel institucional, por lo que es necesario para su análisis considerar: cómo se planearon las políticas, la metodología específica de su implementación, desempeño del grado de pertinencia, su operación, financiamiento asignado, efectividad de la aplicación del financiamiento, cumplimiento de objetivos e impacto, percepción de los beneficiarios, y la perspectiva de género de las políticas públicas. Esto incluye el diseño, implementación, los procesos que se llevaron a cabo y los resultados y su consistencia.

En el caso de la Investigación de la Investigación Educativa, las preguntas que orientan la investigación son ¿Quién investiga qué de las Políticas Públicas? ¿Cómo lo investigan?

Bibliografía

Abero L., Berardi L., Capocasale A., García S., Rojas R. (2015). Investigación Educativa. Abriendo puertas al conocimiento. Montevideo, Uruguay. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CAMUS EDICIONES.

Aguilar, C.R (2017), Evaluación de las políticas públicas. Una aproximación. Colección de materiales didácticos de la división de Ciencias Sociales y Humanidades. Ciudad de México. México. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Lerma.

Landone M. y Roggero M, (2011). Capítulo 4, El rol del estado en el financiamiento de la investigación sobre políticas públicas en América Latina. Libro Vínculos entre conocimiento y política: el rol de la investigación en el debate público en América Latina. Colección diagnóstico y propuesta (51). Lima, Perú. Norma Correa y Enrique Mendizabal Editores.

Martínez J. (S/f), Internet y Políticas Públicas Socialmente Relevantes, ¿Por qué?, ¿cómo?, ¿en qué incidir?, Programa PAN del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID), San José de Costa Rica. <http://www.flacso.org.ec/docs/sfintmartinez.pdf>

PachecoBalam, GinadelPilar, EulogioVargas, TejerónBolom, GonzálezHernández (2018), Estructura del Sistema Educativo Mexicano, 2000, HandBook T-I.- ©ECORFAN, del Carmen, México. https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias_de_la_educacion_TI/La_ense%C3%B1anza_aprendizaje_y_evaluaci%C3%B3n_bajo_el_enfoque_en_competencias_2.pdf

Pallares, F. (1988), Las políticas públicas. El sistema político en acción. Revista Estudios Políticos, (Nueva Época). Número 62. Ciudad de México, México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez J. y Gardey A. (2013) Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Definición de financiación. <https://definicion.de/financiacion/>

Ruiz, D. y Cárdenas C.E. (s/f) ¿Qué es una política pública?, Revista Jurídica. Morelia, Mich. México. Universidad Latina de América. <https://www2.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Sancho, J. (2010), Del sentido de la Investigación Educativa y la dificultad de que se considere para guiar las políticas y prácticas. REICE. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en Educación, vol. 8, núm. 2, pp. 34-46. Madrid, España. Red Iberoamericana de investigación sobre cambio y eficacia escolar. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55114080003.pdf>

Torres Hernández Alfonso (11/04/18), La importancia de la Investigación Educativa. Milenio 2020. <https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/la-importancia-de-la-investigacion-educativa>